

ENTORNO

## El Gobierno levanta la restricción a la visibilidad de las casas de apuestas en el deporte

El último Boletín Oficial del Estado (BOE) ha derogado las restricciones para los operadores de juego, que durante el estado de alarma sólo podían anunciarse entre la 1 y las 5 de la mañana.

Palco23  
10 jun 2020 - 14:00



Los clubes podrán lucir los patrocinios de las casas de apuestas a partir de mañana. El Gobierno ha derogado el artículo 37 del Boletín Oficial del Estado (BOE), que limitaba la exposición de los operadores de juego en la franja horaria comprendida entre la 1 y las 5 de la mañana, imposibilitando su presencia en las retransmisiones de eventos deportivos.

Según la disposición final quinta recogida en el BOE publicado esta mañana “se deroga el Real Decreto-ley de 31 de marzo, por coherencia con la mayor flexibilización en materia de juego establecida durante las fases II y III dentro del plan para la transición a una nueva normalidad”. En el caso del fútbol, esta medida afectaba a todos los clubes salvo la Real Sociedad, la única entidad sin patrocinadores de este sector.

Las medidas de restricción a las comunicaciones comerciales de los operadores del juego afectaban a “cualquier forma de actividad publicitaria difundida por cualquier medio o soporte, destinada a promocionarlas de manera directa o indirecta”. Ninguna de estas empresas podía realizar actividades de promoción ni captación de nuevos clientes, ni de fidelización a través de bonos y descuentos.

Otros como el Sevilla FC, Valencia CF y Real Betis, entre otros, lucen logotipos de casas de apuestas, bien como patrocinadores principales en el frontal de las camisetas, o en otros lugares de la equipación. En ACB, también afectaba a equipos como Retabet Bilbao Basket y Kirolbet Baskonia, ambos con operadores como *title sponsors*, y a la propia liga, que cuenta con 888.Sport como patrocinador.